EXPTE. D- 1723 / 17-18

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

R E S U E L V E

Solicitar al Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires, y por su intermedio a los organismos que correspondan y a la mayor brevedad posible, brinde ante esta Honorable Cámara de Diputados, información precisa y detallada sobre el estado del Expediente Administrativo N° 2162-9130/15 del Ministerio de Seguridad, caratulado "Desafectación Brigada de Investigaciones de San Justo".

1 - Informe de forma precisa y detallada sobre el estado del Expediente Administrativo N° 2162-9130/15 del Ministerio de Seguridad, caratulado "Desafectación Brigada de Investigaciones de San Justo", referido al sitio donde funcionara durante el terrorismo de Estado el ex Centro Clandestino de Detención, Tortura y Exterminio "Brigada de Investigaciones de San Justo", correspondiente al partido de La Matanza.

2 - Cualquier otro dato de interés que estime corresponder.

Lic. CESAR D. VALICENTI
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

LAURO GRANDE
Diputado
Frente Para la Victoria
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.

GABRIEL GODOY
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

Dra. LUCIA PORTOS
Diputada
Bloque Frente para la Victoria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

MIGUEL ANGEL FUNES
Diputado Frente Para la Victoria
H.C.D. Provincia de Buenos Aires

ROCIO S. GIACCONE
Diputada
Bloque Frente para la Victoria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

Durante el período comprendido entre los años 2003/2015, se llevó adelante, a nivel nacional y provincial, una política integral de Memoria Verdad y Justicia con la fuerte convicción de poner fin a la impunidad y reconstruir un verdadero Estado de Derecho.

La declaración de nulidad de las leyes de Obediencia Debida y Punto Final por parte del Congreso de la Nación en el año 2005 que dio comienzo a los juicios de lesa humanidad, como la decisión política de señalizar los ex centros clandestinos de detención, torturas y exterminio - y muchos de ellos constituirlos como espacios para la memoria y promoción de los derechos humanos - han generado un camino de justicia y reparación.

En la Provincia de Buenos Aires, se destacan acciones en dicho sentido, como la disposición de señalizar los ex Centros Clandestinos de Detención, que incluyó sitios tales como comisarías (ejemplos son la N°5 en La Plata o la Unidad Penitenciaria n° 3 de San Nicolás), o destacamentos y lugares civiles que funcionaron con igual objetivo durante la última dictadura cívico - militar.

También se señalizaron fábricas, como la planta de Ford en Tigre, o empresas privadas, que colaboraron activamente con el terrorismo de Estado. En la actualidad hay al menos 50 placas identificatorias en la Provincia de Buenos Aires.

La "Brigada de Investigaciones de San Justo", dependiente de la Dirección General de Investigaciones de la Policía de la provincia de Buenos Aires, funcionó como un centro clandestino de detención y torturas en el marco del plan sistemático de terror y exterminio ejecutado por la última dictadura cívico-militar (1976-1983).

Este lugar -subordinado a la Jefatura de Policía bonaerense y al Primer Cuerpo de Ejército, a través del Grupo de Artillería Mecanizada 1 de Ciudadela- formó parte del Circuito Camps, como se conoce a la red más importante de centros ilegales de reclusión de la provincia, bajo el mando de los ex generales Ramón J. Camps y luego Ovidio Pablo Riccheri.

Según constancias judiciales, más de un centenar de hombres y mujeres -varios junto a sus pequeños hijos- perseguidos por su militancia política, social y sindical fueron secuestrados y sometidos a todo tipo de tormentos para luego ser trasladados, asesinados o desaparecidos.

Muchos de ellos pertenecían a organizaciones de la salud y la educación como también a grupos estudiantiles. Entre otros crímenes de lesa humanidad, en dicho centro clandestino se cometió el delito de apropiación de niños.

"La Brigada" se vinculó al Plan Cóndor, como se denomina a la coordinación represiva entre las dictaduras de América del Sur en las décadas del ´70 y´80. También, centralizó el funcionamiento de todas las comisarías de la zona que operaban de forma clandestina, como las de Gregorio Laferrere y Villa Insuperable.

En el mes de marzo de 2013, se procedió al acto de señalización del ex Centro Clandestino de Detención "Brigada de San Justo", donde hasta hoy funciona la Dirección Departamental de Investigaciones (DDI) La Matanza.

Desde aquel entonces y hasta la fecha, la "Mesa por la Memoria de La Matanza", conformada por múltiples organismos de DDHH, vienen bregando por la desafectación del inmueble y la constitución en el mismo de un espacio para la memoria y promoción de los derechos humanos.

Con tal objetivo, se generó el Expediente Administrativo N° 2162-9130/15 del Ministerio de Seguridad, caratulado "Desafectación Brigada de Investigaciones de San Justo" sin que a la fecha tuviera resolución.

Teniendo en cuenta que el compromiso del Estado democrático es dar a conocer, condenar y juzgar estos hechos aberrantes para que no vuelvan a repetirse y reparar a las víctimas, debiendo siempre promover acciones y políticas públicas destinadas a tal efecto, la falta de resolución de la administración pública en un tema tan sensible como el que aquí se trata, a pesar del extenso tiempo transcurrido, genera una situación de profunda preocupación.

Por todo lo expuesto y para seguir trabajando desde la Provincia de Buenos Aires en el sentido de la Memoria, la Verdad y la Justicia, creemos que resulta fundamental atender a estas consideraciones.

Es por este motivo que solicito a mis pares que me acompañen en este proyecto de solicitud de informe.

GABRIEL BODOY
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

Dra. LUCÍA PORTOS
Diputada
Bloque Frente para la Victoria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

MIGUEL ANGEL FUNES
Diputado Frente Para la Victoria
H.C.D. Provincia de Buenos Aires

Lic. CESAR D. VALICENTI
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

LAURO GRANDE
Diputado
Frente Para la Victoria
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.

ROCÍO S. GIACCONE
Diputada
Bloque Frente para la Victoria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.